

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-4181 *Información pública de solicitud de licencia para garaje subterráneo en el Palacio de Justicia. Expte. 02/11.*

Por parte de Gobierno de Cantabria - Consejería de Presidencia y Justicia se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 02/11, para la instalación de un garaje subterráneo en el Palacio de Justicia, ubicado en la Avda. España, número 10, en Torrelavega

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 22 de marzo de 2011.

La alcaldesa-presidenta,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2011/4181

CVE-2011-4181